

## Invitan a organizaciones sociales a capacitaciones por el Fondo Nacional de Seguridad Pública

Tres jornadas de capacitación y difusión del Fondo Nacional de Seguridad Pública se realizarán para que las organizaciones sociales cuenten con toda la información y herramientas para postular proyectos de seguridad.

La Delegada Presidencial Regional, Sofía González Cortés, invitó a los representantes de juntas de vecinos, clubes deportivos, uniones comunales y demás organizaciones sociales de la región a inscribirse para participar y tener la información que les permita presentar proyectos de calidad.

Anuncio Patrocinado





## Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

**09:00 - 13:30 horas.** 

**5** Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





"Los días 13, 20 y 27 de abril a las 16.00 horas se desarrollarán capacitaciones en línea, en donde los profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito entregarán toda la información y herramientas para que los vecinos y vecinas de nuestra región puedan postular sus iniciativas. Para ello hay que inscribirse mediante un banner dispuesto en la página web <a href="https://www.fnsp.cl">www.fnsp.cl</a>", comentó la representante del Ejecutivo en la región.

Asimismo, explicó que tras la inscripción mediante el banner o el correo <u>spd-fnsp@interior.gob.cl</u> los interesados recibirán un enlace de acceso a la plataforma para el día de la capacitación.



Entre los principales aspectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, que se encuentra abierto hasta el 27 de mayo, destaca que la suma total disponible es de \$2.652 millones de pesos. El monto máximo al que pueden aspirar municipios y entidades privadas sin fines de lucro es de \$40.000.000; mientras que para organizaciones comunitarias es de \$20.000.000.

Cada **entidad podrá postular sólo un proyecto**, el que puede ser en diversas tipologías, dependiendo del tipo de institución u organización. Así, entre los proyectos que se podrán presentar están los de **prevención social**, como los de promoción de derechos y asistencia a víctimas, prevención con niños, niñas y adolescentes, de prevención de la violencia contra



## Invitan a organizaciones sociales a capacitaciones por el Fondo Nacional de Seguridad Pública

las mujeres, entre otros; además de proyectos de **prevención situacional**, tales como patrullaje preventivo, recuperación de espacios públicos, iluminación peatonal, alarmas comunitarias, entre otros.

y tú, ¿qué opinas?